

SÁBADO, 30 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51

MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

CVE-2017-11735 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018.*

El Pleno de esta Mancomunidad de Servicios Siete Villas, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, acordó aprobar inicialmente el presupuesto de dicha Mancomunidad para el ejercicio 2018, que asciende tanto en ingresos como en gastos a 612.625,00 €, así como la plantilla de personal, lo cual se expone al público por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presente presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Mancomunidad de Servicios Sociales Siete Villas, 22 de diciembre de 2017.

El presidente,
Juan José Barruetaña Manso.

2017/11735

CVE-2017-11735